

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A.
CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN MADRID, EN EDIFICIO
CASTELLANA 81, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019**

**QUÓRUM PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

El resultado de la lista de asistentes puede resumirse como sigue: (i) asisten 165 accionistas titulares de 62.951.337 acciones, que representan un 13,38% del capital social; y (ii) se encuentran representados 930 accionistas titulares de 282.075.179 acciones, que representan un 59,96 % del capital social. En consecuencia, el quórum total es de 345.026.516 acciones, representativas del 73,34 % del capital social.

ACUERDO 1º

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales y los informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2018 (comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018).

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración, firmadas por todos los consejeros, numeradas correlativamente y verificadas por el auditor de cuentas (quien ha emitido los correspondientes informes de auditoría).

Las citadas cuentas anuales incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias la retribución global del Consejo de Administración (tanto en su condición de tales como en su condición de ejecutivos) para el ejercicio mencionado, que asciende a 2.110.601 de euros.

ACUERDO 2º

Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la siguiente aplicación del resultado de acuerdo con el balance aprobado:

Bases de reparto	Importe
Resultado del ejercicio	148.874.037,22 <i>euros</i>
Distribución	Importe
A reserva legal	376.371,45 <i>euros</i>
A dividendos (*)	112.911.434,64 <i>euros</i>
A reserva voluntaria	35.586.231,13 <i>euros</i>

(*) La totalidad del dividendo propuesto ha sido ya abonado a los accionistas, como se indica en el punto siguiente del Orden del Día.

ACUERDO 3º

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018 y la ratificación de la distribución de dividendos a cuenta realizados con cargo al resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018, esto es, tres dividendos trimestrales a cuenta, cuyo importe total asciende a 112.911.434,64 euros. Se excluye, a estos efectos, la distribución del dividendo repartido con cargo a reservas por importe de 0,08 euros por acción que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2018.

ACUERDO 4º

Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas, por un importe bruto de 0,08 euros por acción

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,08 euros por acción, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

De esta forma, la Sociedad abonará hasta un máximo de 37.637.144,88 euros, resultado de multiplicar el dividendo por acción por 470.464.311, número total de acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad. De este importe máximo se detraerá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,08 euros antes indicada por el número de acciones que, en su caso, estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago del dividendo. Este dividendo se hará efectivo el 10 de julio de 2019.

ACUERDO 5º

Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018 conforme a lo dispuesto en el artículo 541 de la LSC

Con el fin de dar cumplimiento a (i) lo dispuesto en el artículo 541 de la LSC; y (ii) la Orden ECC/461/2013, que reorganiza y completa los requisitos de transparencia establecidos en la LMV, la Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

ACUERDO 6º

Determinación del porcentaje aplicable en relación con la remuneración mediante participación en beneficios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinar el porcentaje aplicable en relación con la retribución de los consejeros mediante participación en beneficios en el importe de 1,5% de beneficio consolidado después de impuestos, con el límite máximo del 1% del beneficio consolidado antes de impuestos.

Dicho porcentaje está dentro del límite máximo establecido en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de la Sociedad, y se acuerda sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración para fijar la cantidad exacta a abonar dentro de este límite al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones.

ACUERDO 7º

Reelección de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2019

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la reelección de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("PwC") como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio fiscal 2019, que se inició el 1 de diciembre de 2018 y finalizará el 30 de noviembre de 2019. A los efectos del artículo 153 y concordantes del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que PwC es una compañía española con domicilio en Paseo de la Castellana, 259 B, Torre PWC, 28046, Madrid, con C.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja 87, punto 250-1, folio 75, tomo 9267, libro 8054, sección 3ª y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas ha acordado autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades expresas de sustitución en cualquiera de sus miembros y en la secretaria del Consejo, para que pueda determinar la remuneración del auditor de cuentas para el citado periodo, de acuerdo con las bases económicas aplicables con carácter general para la entidad de auditoría citada y, en particular, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en

cada momento; todo ello a propuesta del Comité de Auditoría, de acuerdo con el artículo 529 quaterdecies, apartado 1, letra (d) de la LSC.

Se ha hecho constar expresamente que la reelección de PwC es conforme a la nueva Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que establece restricciones a la duración máxima del contrato de auditoría. De acuerdo con la disposición transitoria establecida por el Reglamento (UE) No 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, las entidades auditadas que, como la Sociedad, a junio de 2014 hubieran tenido contratado al mismo auditor por un periodo igual o superior a 20 años, no tendrán que cambiar de auditor hasta el 17 de junio de 2020.

ACUERDO 8º

Ratificación, nombramiento, reelección y toma de razón de representante persona física, según corresponda, de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

ACUERDO 8.1

Ratificación de don Patrick Jean Roland Martin, que fue nombrado por cooptación, como consejero dominical.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la ratificación del nombramiento como consejero externo dominical y por el periodo estatutario de 4 años, de don Patrick Jean Roland Martin (más conocido como Patrick Martin), casado, mayor de edad, de nacionalidad francesa, con domicilio profesional en Golfo de Salónica 73, Madrid, España, y con N.I.E. Y0712055N, vigente.

Don Patrick Martin fue nombrado consejero por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de julio de 2018, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consecuencia de la renuncia del consejero don Pierre Dejoux.

ACUERDO 8.2

Rreelección de don José Miguel Andrés Torrecillas, como consejero independiente.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, la Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la reelección, como consejero independiente de la Sociedad y por el periodo estatutario de 4 años, de don José Miguel Andrés Torrecillas, mayor de edad, viudo, de nacionalidad española, con domicilio profesional en calle Calle Golfo de Salónica, 73 de Madrid, y con D.N.I. 51.862.580-H, vigente.

ACUERDO 8.3

Rreelección de don José María Loizaga Viguri, como otro consejero externo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la reelección, como otro consejero externo de la Sociedad y por el periodo estatutario de 4 años, de don José María Loizaga Viguri, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio en la Calle Ayala, 66, 28001, Madrid y D.N.I. 15122503-A, en vigor.

ACUERDO 8.4

Reelección de don Alberto Zardoya Arana, como consejero dominical.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la reelección, como consejero externo dominical de la Sociedad y por el periodo estatutario de 4 años, de don Alberto Zardoya Arana, casado, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en la Calle Fernández de la Hoz, 26, Madrid y con D.N.I. 15.938.250-D, vigente.

ACUERDO 8.5

Reelección de Euro-Syns, S.A., como consejero dominical y toma de razón de la continuidad de su representante persona física.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la reelección, como consejero dominical de la Sociedad y por el periodo estatutario de 4 años, de Euro-Syns, S.A., sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-66379, tomo 3966 y folio 48, con domicilio en calle Fernandez De La Hoz, 26, Madrid y con N.I.F. A-20029567.

Euro-Syns, S.A. estará representada, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por don Pedro Sainz de Baranda Riva, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en Paseo de la Habana, 202, 28036, Madrid y D.N.I. 09.357.777-C, vigente.

ACUERDO 8.6

Reelección de Otis Elevator Company, como consejero dominical y toma de razón de la continuidad de su representante persona física.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la reelección, como consejero dominical de la Sociedad y por el periodo estatutario de 4 años, de Otis Elevator Company, sociedad de nacionalidad norteamericana, constituida bajo las leyes del Estado de New Jersey, con domicilio social en One Carrier Place, Farmington, Connecticut, USA 06032 e inscrita en New Jersey y con número de identificación fiscal español A4001231B.

Otis Elevator Company estará representada, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por doña Nora La Freniere, mayor de edad, soltera, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en One Carrier Place, Farmington Connecticut (Estados Unidos de América), con pasaporte número 488922261 y con N.I.E. Y-4578561-B, ambos vigentes.

ACUERDO 8.7

Reelección de don Patrick Blethon, como consejero dominical.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la reelección, como consejero dominical de la Sociedad y por el periodo estatutario de 4 años, de don Patrick Blethon, mayor de edad, casado, de nacionalidad francesa, con domicilio profesional en Calle Golfo de Salónica, 73, Madrid y con N.I.E. Y4367442D, vigente.

ACUERDO 8.8

Nombramiento de doña Eva Castillo Sanz, como consejero independiente.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, la Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, el nombramiento, como consejera independiente de la Sociedad y por el periodo estatutario de 4 años, de doña Eva Castillo Sanz, soltera, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Calle Golfo de Salónica, 73, Madrid, y con D.N.I. 00800906T, vigente.

ACUERDO 9º

Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado facultar al Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad, don Bernardo Calleja Fernández, al Vicepresidente del Consejo de Administración, don José María Loizaga Viguri, y a la Secretaria del Consejo de Administración, doña Lorea García Jauregui, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, con carácter solidario, pueda llevar a cumplimiento y ejecutar todos y cada uno de los acuerdos o decisiones adoptados en la presente reunión, con capacidad y apoderamiento suficiente para elevarlos a público, otorgar escrituras de poder y promover las inscripciones que en su caso procedan en los registros pertinentes, incluido el Registro Mercantil, realizando en tal supuesto las subsanaciones que procedan a la luz de la calificación verbal o escrita de los registradores hasta lograr la completa inscripción de las escrituras.

ACUERDO 10º

Ruegos y Preguntas.

Fueron contestadas todas las preguntas y atendidos los ruegos que se formularon por los accionistas en el turno correspondiente.

De acuerdo con la recomendación número 3 del Código de Buen Gobierno y del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Presidente ha informado verbalmente sobre los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad.

ACUERDO 12º

Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 525 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se determina, para cada uno de los acuerdos sometidos a votación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A.: (i) el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos; (ii) la proporción de capital social representado por dichos votos: (iii) el número total de votos válidos; (iv) el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones.

**Junta General de Accionistas
ZARDOYA OTIS, S.A.
22 de Mayo de 2019 (2ª Convocatoria)**

**ACTA
RESUMEN VOTOS A FAVOR O EN CONTRA***

Propuestas	Nº Total Acciones	A favor	**	En Contra	%**	En Blanco	%**	Total	%**	%***	Abstenciones	%**
Propuesta 1	345.026.516	344.774.318	99,93%	600	0,00%			344.774.918	99,93%	73,28%	251.598	0,07%
Propuesta 2	345.026.516	344.890.118	99,96%	600	0,00%			344.890.718	99,96%	73,31%	135.798	0,04%
Propuesta 3	345.026.516	344.272.144	99,78%	53.221	0,02%			344.325.365	99,80%	73,19%	701.151	0,20%
Propuesta 4	345.026.516	344.890.118	99,96%	600	0,00%			344.890.718	99,96%	73,31%	135.798	0,04%
Propuesta 5	345.026.516	325.601.444	94,37%	18.529.231	5,37%			344.130.675	99,74%	73,15%	895.841	0,26%
Propuesta 6	345.026.516	325.597.926	94,37%	18.532.749	5,37%			344.130.675	99,74%	73,15%	895.841	0,26%
Propuesta 7	345.026.516	341.133.319	98,87%	3.757.547	1,09%			344.890.866	99,96%	73,31%	135.650	0,04%
Propuesta 8,1	345.026.516	324.075.439	93,93%	20.055.236	5,81%			344.130.675	99,74%	73,15%	895.841	0,26%
Propuesta 8,2	345.026.516	342.033.720	99,13%	2.092.592	0,61%			344.126.312	99,74%	73,15%	900.204	0,26%
Propuesta 8,3	345.026.516	318.827.491	92,41%	25.303.332	7,33%			344.130.823	99,74%	73,15%	895.693	0,26%
Propuesta 8,4	345.026.516	320.008.565	92,75%	24.122.082	6,99%			344.130.647	99,74%	73,15%	895.869	0,26%
Propuesta 8,5	345.026.516	324.814.732	94,14%	19.315.915	5,60%			344.130.647	99,74%	73,15%	895.869	0,26%
Propuesta 8,6	345.026.516	323.296.365	93,70%	20.834.282	6,04%			344.130.647	99,74%	73,15%	895.869	0,26%
Propuesta 8,7	345.026.516	322.866.918	93,58%	21.263.729	6,16%			344.130.647	99,74%	73,15%	895.869	0,26%
Propuesta 8,8	345.026.516	344.077.426	99,72%	776	0,0002%			344.078.202	99,73%	73,14%	948.314	0,27%
Propuesta 9	345.026.516	344.890.266	99,96%	600	0,00%			344.890.866	99,96%	73,31%	135.650	0,04%

* Cada acción de Zardoya Otis, S.A. corresponde a un voto.

** Porcentaje sobre el total de votos válidos y abstenciones.

*** Porcentaje sobre el total de acciones de Zardoya Otis, S.A. en la fecha de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A.